

## ACTA Nº 09/2010

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2010

#### ASISTENTES:

#### **PRESIDENTE:**

Tte. Alcalde Don Miguel Ángel Abad López

#### **VOCALES:**

Concejal	Don Miguel Ángel Sánchez Caro
Concejal	Doña María Nieves Burguillo Jiménez
Concejal	Doña Julita Díaz Muñoz
Concejal	Doña Montserrat Sánchez García
Concejal	Doña Patricia Rodríguez Calleja
Concejal	Don Jorge Cánovas Montoya
Concejal	Doña M <sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez
Concejal	Doña Mariola Cuenca Sánchez
Concejal	Don José Manuel Villacastín Blázquez
Concejal	Don Martín Bermejo Derecho
Concejal	Don Santiago Jiménez Gómez

#### **TÉCNICOS:**

Don Luis Miguel Herrero Pérez

#### **SECRETARIO:**

Doña A. Isabel Hernández Jiménez

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 20 de octubre de dos mil diez, se reúne, en esta Casa Consistorial, la Comisión Informativa de Empleo, Industria y Comercio de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Teniente-Alcalde Don Miguel Ángel Abad López, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren, previa citación en regla, los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los dictámenes que más adelante constan.

### **1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de septiembre de 2010.

### **2.- COLABORACIÓN CON EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO ÁVILA CENTRO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA II FERIA DE BODAS Y EVENTOS.**

En base a la petición formulada por el Gerente de Ávila Centro Centro Comercial Abierto, el Presidente de la Comisión propone la concesión de una subvención de 700 € en concepto de colaboración económica para la celebración y el buen funcionamiento de la II Feria de Bodas y Eventos que tendrá lugar los días 22, 23 y 24 de Octubre de 2010; condicionada a que se presenten memoria y justificantes de los gastos de dicho evento antes del 5 de diciembre del año en curso.

La Comisión acepta la propuesta por unanimidad, que se eleva a dictamen y será sometida a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

### **3.- INFORME SOBRE EL COMIENZO DE LA ESCUELA TALLER “ADAJA III”.**

Se da cuenta sobre el comienzo de la Escuela Taller “Adaja III” el día 1 de noviembre del año en curso y que tendrá una duración de 18 meses, hasta el 30 de abril de 2012.

Esta Escuela Taller contará con 36 alumnos /as y se estructura en 3 módulos, mediante los que se trabajará en 2 especialidades.

- Jardinería (Se desarrollará el programa del Certificado de Profesionalidad\_”Jardinería”). 1 módulo
- Mantenedor-reparador de edificios (Se desarrollará el programa del Certificado de Profesionalidad Mantenedor-reparador de edificios). 2 módulos

El presupuesto de la Escuela Taller y su personal se desglosan a continuación:

#### **PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL PROYECTO**

#### **COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN**

PROYECTO FORMATIVO:	810.501,80
OBRA O SERVICIO	80.665,98
<b>TOTAL</b>	<b>891.167,78</b>

**Subvención prevista: 760.501,80 €**

Aportación del Ayuntamiento: 80.665,98 €

Aportación en medios e instalaciones para la formación: 50.000,00

PERSONAL NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO					
P. DIRECTIVO	J <sup>(1)</sup>	P. DOCENTE	J <sup>(1)</sup>	P. APOYO	J
Director/a	C	3 Monitores/as	C	1 Administrativo	C
Técnico de Apoyo	C	1 Maestro/a	P		

Don José Manuel Villacastín pregunta cómo se selecciona este personal, respondiendo el Presidente que la selección la hace el EcyL.

**4.- INFORME SOBRE EL COMIENZO DEL TALLER DE EMPLEO “ÁVILA ASISTENCIA”.**

El Presidente da cuenta del informe relativo al comienzo del Taller de Empleo “Ávila Asistencia” el próximo 1 de noviembre, con una duración de 6 meses y finalizando pues el 30 de abril de 2011.

Este Taller de Empleo contará con 36 alumnos/as y se estructura en 3 módulos, mediante los que se trabajará en 1 especialidad que desarrollará el programa del Certificado de Profesionalidad\_“Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones”.

En este Proyecto se prestarán servicios de atención física, sanitaria y psicosociales a personas dependientes, tanto de instituciones públicas como privadas, que les permitan tener una calidad de vida y bienestar óptimo y adecuado a las condiciones particulares de cada uno.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes.
- Realizar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes.
- Llevar a cabo intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Estos servicios se prestarán en las siguientes instituciones: Residencia Casa de Misericordia, Residencia Santa Teresa Jornet y Pronisa.

Para ello se ha contactado con estas instituciones, que han dado el visto bueno para la realización de los servicios por parte de los participantes en el Taller de Empleo, mediante la firma de un Convenio de colaboración entre cada institución y el Ayuntamiento de Ávila, cuyo contenido se aprobó en Junta de Gobierno Local previa a la solicitud del proyecto.

## PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL PROYECTO

### COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN

PROYECTO FORMATIVO:	400.994,40
OBRA O SERVICIO	23.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>424.794,40</b>

**Subvención prevista: 370.994,40 €**

Aportación del Ayuntamiento: 23.800,00 €

Aportación en medios e instalaciones para la formación: 30.000,00

PERSONAL NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO				
P. DIRECTIVO	J <sup>(1)</sup>	P. DOCENTE	J <sup>(1)</sup>	P. APOYO
Director/a	C	3 Monitores/as	C	1 Administrativo
Técnico de Apoyo	C	1 Maestro/a	P	

### 5.- FOMENTO: SUBVENCIONES SOLICITADAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Fue dada cuenta de las subvenciones solicitadas que se relacionan a continuación:

#### SUBVENCIONES SOLICITADAS

- Ante el **Ministerio de Sanidad y Política Social**, se ha solicitado una ayuda dentro de la convocatoria de la concesión ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados para el proyecto “ **ESTA NOCHE KEDADA**”, por importe de **133.250 €** sobre un total de proyecto de **205.000€**

- Ante la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León se han solicitado ayuda para dos proyectos la amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino año 2010 y que son:

- **Área de Turismo:**

ACTIVIDAD	IMPORTE TOTAL	SUBVENCIÓN SOLICITADA	APORTACIÓN MUNICIPAL
REPARACIÓN DE LOS PANELES INTERPRETATIVOS DE LA SEÑALIZACIÓN.	34.800,00 €	31.320,00 €	3.480,00 €
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB	20.000,00 €	17.000,00 €	3.000,00 €
MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS	10.000,00 €	8.500,00 €	1.500,00 €

**Total subvención solicitada: 56.820 €**

- **Área de Accesibilidad:**

ACTIVIDAD	IMPORTE TOTAL	SUBVENCIÓN SOLICITADA	APORTACIÓN MUNICIPAL
Atención Al Turista con discapacidad 3ª fase	130.873,29, 00 €	117.785,96 €	13.087,33€

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

- El Instituto Nacional de Consumo ha comunicado la concesión de subvenciones para la ayuda de las actividades de las **Juntas Arbitrales de Consumo**, para el ejercicio 2010, por un importe de **9.872,51 €**
- El **Servicio Público de Empleo** ha comunicado la concesión de dos subvenciones para la realización de dos estudios de mercado bajo la denominación de:
  - Estudio de Mercado para identificar oportunidades de localización de empresas en suelo productivo de Ávila, por un importe de **4.725 €**

- Estudio de Mercado para la actualización de información de nivel de uso y disponibilidad del suelo productivo en la ciudad de Ávila , por un importe de **5.530 €**
- El **Servicio Público de Empleo** ha comunicado la concesión de una subvención por importe de **7.689,60 €** para la contratación de personas con discapacidad y/o personas en riesgo de exclusión social.
- El **Instituto de la Juventud y la FEMP** han aprobado incrementar la subvención ya concedida de 15.000 euros para el desarrollo del proyecto “Educar en igualdad es prevenir la violencia”, hasta un importe de **17.000 €**

El Presidente de la Comisión hace entrega de una copia de esta relación a los Grupos de la Oposición.

## **6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

No hay asuntos de la Presidencia.

## **7 -RUEGOS Y PREGUNTAS**

Don Santiago Jiménez indica que hoy no es viernes y no son las once de la mañana, tal y como se quedó que esta Comisión debía celebrarse. Aclara el Presidente que un miembro de la Comisión ha solicitado el cambio de fecha en la celebración de la Comisión, e indica que si vuelve a pasar se comunicará con suficiente antelación.

Don José Manuel Villacastín pregunta si se ha reunido la Mesa Técnica del Comercio, tal y como se indicó en la anterior Comisión. Responde la Presidencia que sí ya se ha reunido para definir las dos acciones previstas: una campaña que ponga en valor el comercio de Ávila; y una página web. En breve se convocará la Mesa de Comercio para presentar la campaña desarrollada por la Mesa Técnica.

Y no habiendo más asuntos de tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

Vº Bº El Presidente,

La Secretaria de la Comisión

Fdo.: Miguel Ángel Abad López